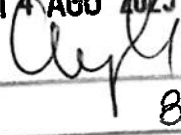


 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	FORMATO ORGANIZACIÓN DE DOCUMENTOS ACUERDO MARCO DE PRECIOS Y GRANDES SUPERFICIES	CÓDIGO	GEC-FT-68-V1
		PÁGINA	1 de 1

ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA				
OFICINA DE CONTRATACION				
TIENDA VIRTUAL (ACUERDO MARCO DE PRECIOS Y GRANDES SUPERFICIES)				
ORGANIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS EN ORDEN ASCENDENTE DENTRO DE CADA CARPETA				
ITEM	DOCUMENTO	SI/ NO	NO APLICA	OBSERVACIONES
1	PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES			
2	BANCO DE PROYECTOS			
3	SOLICITUD CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			
4	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			
5	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR			
6	SOLICITUD ADELANTAR CONVOCATORIA PUBLICA			
7	SOLICITUD DE PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO			
8	RESPUESTA A LA SOLICITUD DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJO			
9	EVALUACION			
10	ORDEN			
11	SOLICITUD DE REGISTRO PRESUPUESTAL			
12	REGISTRO PRESUPUESTAL			
13	REMISIÓN AL SUPERVISOR			
14	ACTA DE INICIO			
15	ETAPA DE EJECUCION (SOPORTES-INFORMES DE SUPERVISIÓN)			
16	ACTA DE TERMINACIÓN			
17	ACTA DE LIQUIDACIÓN			
18	CONSTANCIA DE CIERRE DEL EXPEDIENTE			

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	
	NIT: 859.999.172-8 Oficina de Contratación	
14 AGO 2025		
Recibe:		
Hora:	8:00	

Salidas

Ingresos

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA
NIT: 899.999.172-8
Oficina de Contratación

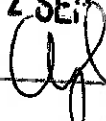
27 ACO 2025

Recibe: 

Hora: _____

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA
NIT: 899.999.172-8
Oficina de Contratación

02 SEP 2025

Recibe: 

Hora: 3.00

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA
NIT: 899.999.172-8
Oficina de Contratación

12 SEP 2025

Recibe: 

Hora: 11.43

HACE CONSTAR

1. Que el proyecto se encuentra registrado en el banco de programas y proyectos de inversión municipal; con las siguientes especificaciones:

Fecha de Realización: 26/06/2025		Constancia de Registro No.		20250823
INFORMACIÓN GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO				
Plan de Desarrollo	Plan De Desarrollo Para El Municipio De Chía, Cundinamarca Para El Periodo 2024-2027		Línea estratégica	Ruta en acción al progreso
Programa MGA	2409. Seguridad de transporte		Dependencia	Secretaría de Movilidad
Código BPN	2024251750027		Nombre del Proyecto	
Seguimiento y Monitoreo a Indicadores del Plan de Desarrollo 2024 - 2027		Fortalecimiento de la movilidad tránsito y seguridad vial en el Municipio de Chía		
Meta Producto		Producto MGA		
106. Realizar seis (6) acciones para la optimización de los servicios de tránsito y transporte del Municipio de Chía.		Indicador de Producto MGA		Valor Solicitado
Actividad del Proyecto		24090004 - Seguimiento y control a la operación de los sistemas de transporte realizados		Programado
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y SEGURIDAD PARA MEJORAR LAS ACCIONES RELACIONADAS CON LA SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO		6		0
2409000400 - Operativos de control		Ejecutado		\$ 15.942.545,00
2. Que conforme a la solicitud presentada, la Secretaría de Planeación del municipio de Chía, emite constancia de viabilidad en el marco de las actividades del proyecto en mención y explícitas en el presente certificado, respecto a la actividad descrita a continuación, por corresponder al propósito del proyecto viabilizado de acuerdo al Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027				
Descripción de actividad vinculada al proyecto según PA.		Código Actividad		202502905
ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN DE PUESTOS DE CONTROL PARA OPERATIVOS Y ACCIONES RELACIONADAS CON LA SEGURIDAD VIAL DEL MUNICIPIO				
Producto a recibir				
Elementos de señalización advertible, luminosa y móvil para operativos de control				
Valor en Letras:		QUINCE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS ML		Total
				\$ 15.942.545,00

Revisó: GINETTE URREGO OROZCO
Profesional Universitario
Banco de Proyectos

Revisó: LUZ MERY MUÑETON GUENO
Contralista
Seguimiento Físico

Revisó: MARIA ROSA ZAPATA AMAYA
Directora(a) Planificadora del Desarrollo (E)

Aprobó: YAKLIN CHAPARRO SALINAS
Secretaria de Planeación

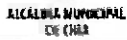
* Este formato hace parte del proceso del Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal, y a los Proyectos de Inversión radicados en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal

* Es responsabilidad de cada dependencia, la correcta ejecución de los recursos asignados para la realización del objeto del presente certificado en el marco del proyecto y las actividades en mención, para lo cual debe cumplir con los requisitos legales, específicos y verificables, en tiempo y cantidad, y deben aportar de manera directa al cumplimiento de las metas del plan de desarrollo; razón por la cual en el contrato deben quedar con precisión los obligaciones contractuales y los productos que se pretenden lograr.

* Las cifras relacionadas, el CCEPT, CPC y la destinación de las Fuentes de Financiación, son revisadas y aprobadas por la Dirección Financiera con la Solicitud de Disponibilidad Presupuestal anexa

* Los presupuestos y demás anexos son revisados y aprobados por cada Dependencia

* La presente Certificación tiene validez para su utilización hasta el 31- Dic-2025



SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)

CÓDIGO	GF01-01-FE02
VERSIÓN	Nº 9 01/01/2021

DEPENDENCIA
SOLICITANTE

SECRETARIA DE MOVILIDAD

FECHA	DD	MM	AÑO
	18	06	2025

2025001229

AFECTACIÓN PRESUPUESTAL POSIBLE A SOLICITAR

GASTOS DE INVERSIÓN

	Rubro	Descripción
1	PRODUC 231	Administración Central
	RUBRO CCPET 23106	Secretaría de Movilidad
	RUBRO CCPET 2310624	Sector: Transporte
	RUBRO CCPET 231062409	Programa: Seguridad de transporte
	RUBRO CCPET 2310624092024251750027	Proyecto: Fortalecimiento de la movilidad tránsito y seguridad vial en el Municipio de Chía
	RUBRO CCPET 2310624092024251750027004	Producto: Seguimiento y control a la operación de los sistemas de transporte
	RUBRO CCPET 23106240920242517500270042.3.2.02.01.004	CCPET: Productos metálicos, maquinaria y equipo
	FUENTE 1216	REC.PROPIOS DESTINACION ESPECIFICA TRANSITO
	CPC 4692999	Aparatos eléctricos de señalización y control de tránsito n.c.p.

TIPO DE SOLICITUD

INICIAL	
ADICIÓN (*)	

Valor

15,942,545.00

15,942,545.00

15,942,545.00

OBJETO DE LA SOLICITUD	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN DE PUESTOS DE CONTROL PARA OPERATIVOS Y ACCIONES RELACIONADAS CON LA SEGURIDAD VIAL DEL MUNICIPIO - N°: 202502905
------------------------	--

AUTORIZADO POR.

DONOSO RUIZ LEONARDO
ALCALDE MUNICIPAL

RAMIREZ OTALVARO JUAN PABLO
SECRETARIO DE DESPACHO

PROFESIONAL UNIVERSITARIO

SECRETARIO DE DESPACHO



ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA
NIT :899999172-8
Carrera 11 No 11 - 29 Tel: 884-44-44
Certificado de Disponibilidad Presupuestal

CÓDIGO SGC
VERSIÓN SGC
FECHA SGC

Número: 2025001441
27/06/2025

EL SUSCRITO SECRETARIO DE HACIENDA
CERTIFICA:

Que una vez revisada la Base de Datos de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año 2025 se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

	Codigo	Descripción	Valor
PRODUC	231	Administración Central	
RUBRO CCPET	23106	Secretaría de Movilidad	
RUBRO CCPET	2310624	Sector: Transporte	
RUBRO CCPET	231062409	Programa: Seguridad de transporte	
RUBRO CCPET	2310624092024251750027	Proyecto: Fortalecimiento de la movilidad tránsito y seguridad vial en el Municipio de Chía	
RUBRO CCPET	2310624092024251750027004	Producto: Seguimiento y control a la operación de los sistemas de transporte	
RUBRO CCPET	23106240920242517500270042.3.2.02.01.004	CCPET: Productos metálicos, maquinaria y equipo	15,942,545.00
FUENTE	1216	REC.PROPIOS DESTINACION ESPECIFICA TRANSITO	15,942,545.00
CPC	4692999	Aparatos eléctricos de señalización y control de tránsito n.c.p.	
Total Disponibilidad:			15,942,545.00

Número(s) Banco de Proyectos: 20250823

OBJETO:
ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN DE PUESTOS DE CONTROL PARA OPERATIVOS Y ACCIONES RELACIONADAS CON LA SEGURIDAD VIAL DEL MUNICIPIO

Son: QUINCE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/C
Dependencia SECRETARIA DE MOVILIDAD
Responsable MUNICIPIO DE CHIA Cargo: PROFESIONAL UNIVERSITARIO

NOTA Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 31/12/2025

Alvarado Silva Nubia Rosmery
Visto Bueno Presupuesto
ALVARADO SILVA NUBIA ROSMERY
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
23561272

Elaboró ALVARADO SILVA NUBIA ROSMERY
Modificó ALVARADO SILVA NUBIA ROSMERY
Imprimió ALVARADO SILVA NUBIA ROSMERY

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	ESTUDIO PREVIO CONTRATACION MEDIANTE ACUERDO MARCO DE PRECIOS GRANDES SUPERFICIES	CÓDIGO	
		PÁGINA	1 de 11

El presente estudio se elabora, en cumplimiento de los Principios que rigen la Contratación Estatal y en virtud de lo establecido en artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto Único Reglamentario No.1082 de 2015; el cual se desarrolló en los siguientes términos:

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

DATOS GENERALES	
Fecha de emisión del estudio:	Agosto de 2025
Secretaría que elabora el estudio:	SECRETARIA DE MOVILIDAD
Modalidad de selección:	ACUERDO MARCO DE PRECIOS GRANDES SUPERFICIES
Objeto de la contratación:	Adquisición de señalización advertible, luminosa y móvil, así como elementos de seguridad vial, con el fin de fortalecer la operación de puestos de control en el municipio.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2° de la Constitución Política de Colombia, uno de los fines esenciales del Estado es servir a la comunidad, promoviendo la prosperidad general y garantizando la efectividad de los derechos y deberes consagrados en la Carta Magna. En esa línea, los artículos 113 y 209 reafirman el principio de colaboración armónica entre las entidades del Estado y la obligación de las autoridades administrativas de coordinar sus actuaciones para el cumplimiento de dichos fines. A su vez, el artículo 311 establece que los municipios, como entidades estatales, tienen la misión de prestar los servicios públicos determinados por la ley, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación ciudadana y el bienestar de sus habitantes.

En este marco constitucional, y atendiendo a lo dispuesto en el artículo 160 de la Ley 769 de 2002 —Código Nacional de Tránsito—, los recursos provenientes del recaudo por infracciones de tránsito deben destinarse a planes de tránsito, educación, dotación de equipos y seguridad vial. En coherencia con esta disposición, la Secretaría de Movilidad del Municipio de Chía ha identificado la necesidad de **robustecer los mecanismos de señalización y comunicación de su equipo operativo**, con el fin de mejorar la capacidad de respuesta ante incidentes viales, incrementar la eficacia en los controles de tránsito y consolidar el desarrollo de campañas de prevención en el territorio.

La necesidad que hoy enfrenta el municipio surge del incremento en la planta de agentes de tránsito dispuesto mediante el Decreto 061 de 2025, que adicionó 32 funcionarios al equipo operativo de la Secretaría de Movilidad. Este crecimiento, aunque positivo en términos de capacidad de control y presencia institucional, evidenció la insuficiencia y deterioro de los elementos de señalización disponibles, lo cual limita la atención de emergencias, la realización de operativos especiales y el desarrollo de jornadas pedagógicas de prevención. En consecuencia, se requiere **dotar y robustecer la capacidad técnica** de la entidad, como respuesta directa a la ampliación del personal operativo, al desgaste de los equipos existentes y a la obligación de garantizar condiciones óptimas de seguridad vial y visibilidad en los procedimientos.

Para suplir esta necesidad, el objeto del proceso contempla la adquisición de bastones luminosos, conos reflectivos, vallas tipo A, resaltos viales en caucho y postes de PVC en poliamida con base rellenable, elementos que permitirán configurar puestos de control móviles con altos estándares de seguridad, visibilidad y organización operativa. Con estos equipos se busca garantizar que los agentes puedan atender con mayor eficiencia situaciones de emergencia, reforzar la pedagogía y prevención vial en el territorio y fortalecer la percepción de seguridad de la ciudadanía, aumentando la confianza en la capacidad operativa de la administración municipal.

Esta adquisición se enmarca en la acción “Adquisición y/o mantenimiento a los equipos de detección, control, medición y comunicación en materia de seguridad vial”, correspondiente a la Meta Producto 106 del Plan de Desarrollo Municipal: “Realizar seis (6) acciones para la optimización de los servicios de tránsito y transporte”. En cumplimiento del Decreto 1082 de 2015, se propone adelantar el proceso de contratación bajo la modalidad de grandes superficies, lo que asegura eficiencia en la inversión, optimización de recursos y oportunidad en la respuesta institucional. Invertir en estos recursos es fundamental para la Secretaría de Movilidad de Chía, ya que permite **robustecer la prestación del servicio de control vial**, garantizando que sea moderno, seguro y efectivo, en consonancia con los principios de la Ley 1503 de 2011 y los lineamientos del CONPES 3991 de 2020 sobre seguridad vial.

Asimismo, la Circular Externa 004 de 2021 de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente establece que, una vez suscrito un nuevo Acuerdo Marco de Precios (AMP), las entidades estatales sujetas al régimen general de contratación administrativa están obligadas a utilizar los catálogos derivados de dicho acuerdo. Esta obligatoriedad se fundamenta en el artículo 2.2.1.2.1.2.9 del Decreto 1082 de 2015, que regula la contratación pública en Colombia.

En conclusión, el Acuerdo Marco de Grandes Superficies constituye una herramienta clave para garantizar la eficiencia, la transparencia y la adecuada administración de los recursos públicos. La razón de acudir a esta modalidad radica en que los elementos requeridos para el municipio se encuentran disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, lo cual permite cumplir con la normativa vigente, optimizar tiempos y asegurar precios competitivos.

Finalmente, cabe destacar que la contratación justificada en este estudio previo está incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la entidad para el año 2025, el cual se encuentra debidamente publicado en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), dando cumplimiento a los principios de planeación, transparencia y eficiencia en la gestión contractual.

Con esta contratación, se avanza en el cumplimiento del proyecto y la meta establecida conforme al Banco de Programas y Proyectos.

2. OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES, LAS AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS PARA SU EJECUCION CUANDO EL ORDEN DE COMPRA INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCION, LOS DOCUMENTOS TECNICOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO.

OBJETO DE LA ORDEN DE COMPRA : Adquisición de señalización advertible, luminosa y móvil, así como elementos de seguridad vial, con el fin de fortalecer la operación de puestos de control en el municipio.

CLASIFICACIÓN UNSPSC:

La clasificación se debe relacionar en el siguiente cuadro:

Los bienes están codificado en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC como se indica a continuación:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCIÓN
55121704	Señales de seguridad

55121703	Señales iluminadas
55121725	Kits de señalización
55121730	Señales de accidente

3. ESPECIFICACIONES TECNICAS

Las referencias seleccionada por la entidad ante la tienda virtual, que cumplen con las necesidades de la Secretaría de Movilidad son:

DESCRIPCION	UND	CANT	REFERENCIA DE TIENDA VIRTUAL
BASTON LUMINOSO LED 54CM BICOLOR ROJO-VERDE RECARGABLE	UN	5	GSF01- BASTON LUMINOSO LED 54CM BICOLOR ROJO-VERDE RECARGABLE  187.009.00 COP Suministrado por: PROVEEDOR INSTITUCIONAL SAS No. parte del proveedor: 175.1.1.14 Nombre del fabricante: Hengsheng Numero de pieza del fabricante: 175114 Mercancia: Hengsheng Etiquetas: Hengsheng Valor IVA: 17.701 Valor: 0 Valor IVA: Hengsheng
CONO PVC 90CM CINTA REFLECTIVA	UN	40	GSF01- CONO PVC 90CM CINTA REFLECTIVA  175.719.96 COP Suministrado por: PROVEEDOR INSTITUCIONAL SAS No. parte del proveedor: 175.1.1.14 Nombre del fabricante: Hengsheng Numero de pieza del fabricante: 175114 Mercancia: Hengsheng Etiquetas: Hengsheng Valor IVA: 17.701 Valor: 0 Valor IVA: Hengsheng
RESALTO VIAL O REDUCTOR DE VELOCIDAD EN CAUCHO POR 1 METRO	UN	8	GSF01- RESALTO VIAL O REDUCTOR DE VELOCIDAD EN CAUCHO POR 1 METRO  456.187.00 COP Suministrado por: PROVEEDOR INSTITUCIONAL SAS No. parte del proveedor: 175.1.1.14 Nombre del fabricante: Hengsheng Numero de pieza del fabricante: 175114 Mercancia: Hengsheng Etiquetas: Hengsheng Valor IVA: 17.701 Valor: 0 Valor IVA: Hengsheng
POSTES DE PVC EN POLIAMIDA BASE RELLENABLE	UN	10	GSF01- POSTES DE PVC EN POLIAMIDA BASE RELLENABLE  551.341.00 COP Suministrado por: PROVEEDOR INSTITUCIONAL SAS No. parte del proveedor: 175.1.1.14 Nombre del fabricante: Hengsheng Numero de pieza del fabricante: 175114 Mercancia: Hengsheng Etiquetas: Hengsheng Valor IVA: 17.701 Valor: 0 Valor IVA: Hengsheng
VALLA PLASTICA TIPO RETEN LIVIANA ALTO 1 10 X ANCHO 0 60 M TIPO A	UN	4	GSF01- VALLA PLASTICA TIPO RETEN LIVIANA ALTO 1 10 X ANCHO 0 60 M TIPO A  661.862.00 COP Suministrado por: PROVEEDOR INSTITUCIONAL SAS No. parte del proveedor: 175.1.1.14 Nombre del fabricante: Hengsheng Numero de pieza del fabricante: 175114 Mercancia: Hengsheng Etiquetas: Hengsheng Valor IVA: 17.701 Valor: 0 Valor IVA: Hengsheng

AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS PARA SU EJECUCION CUANDO LA ORDEN DE COMPRA INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCION.
No aplica

LOS DOCUMENTOS TECNICOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO.
No aplica

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	ESTUDIO PREVIO CONTRATACION MEDIANTE ACUERDO MARCO DE PRECIOS GRANDES SUPERFICIES	CÓDIGO	
		PÁGINA	3 de 11

OBLIGACIONES DE LAS PARTES

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. El contratista se obligará para con el Municipio, en relación directa con el objeto de la orden de compra, a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Cumplir con los tiempos de entrega establecidos en la guía de instrumento de agregación de demanda de grandes almacenes por la Secretaría de movilidad y la Tienda Virtual del Estado Colombiano.
2. Garantizar que todos los elementos objeto de adquisición sean nuevos y originales, que cumplan con las condiciones técnicas establecidas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, y que además se ajusten a las normas técnicas colombianas e internacionales aplicables para cada uno de ellos.
3. El proveedor deberá garantizar la existencia necesaria de stock para suplir oportunamente la dotación de los elementos solicitados, los cuales deberán ser entregados en sus empaques originales y sellados, conforme a las indicaciones establecidas por la Tienda Virtual del Estado Colombiano y del supervisor.
4. El proveedor deberá atender, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la entrega, las solicitudes o reclamos sobre calidad, fabricación o defectos de los productos, adoptando las medidas y acciones correctivas que el Supervisor indique.
5. El proveedor deberá disponer del personal, vehículos y demás elementos necesarios para garantizar la entrega oportuna de los bienes, asumiendo los costos de transporte, descargue y entrega, sin generar costos adicionales para la Entidad.

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve el personal, los subcontratistas o un tercero contra el Municipio, por causa o con ocasión de la orden de compra.
2. Rendir y elaborar los informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo de la orden de compra.
3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrambamientos.
4. Cumplir con la totalidad de los alcances descritos en la orden de compra, sus anexos y demás soportes que lo anteceden, los cuales hacen parte integral de la orden de compra.
5. Mantener vigentes todas las garantías que amparan la orden de compra en los términos del mismo, cuando en el mismo hayan sido requeridas.
6. Cumplir con las obligaciones laborales del personal contratado en la ejecución de la orden de compra, si fuere el caso.
7. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
8. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto de la orden de compra.
9. Informar oportunamente al Municipio sobre eventualidad que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo de la orden de compra .
10. Acatar las instrucciones, sugerencias, observaciones y orientaciones escritas por el Supervisor de la orden de compra y el Municipio de Chía.
11. Suscribir a tiempo las actas requeridas por parte del Municipio (supervisor y/o interventor) como constancias de la ejecución de la orden de compra.
12. Presentar las cuentas de cobro del valor de la orden de compra, anexando todos sus soportes y documentos necesarios para ello, dentro de los plazos convenidos.
13. Acreditar sus pagos de SSI como cotizante independiente y cuando fuere el caso, se obliga a afiliarse a los terceros que emplee para la ejecución de la orden de compra a una entidad promotora de salud, de manera tal que se garantice la cobertura de los diferentes riesgos y en especial de accidentes de trabajo (Decreto 1295 de 1994), y a aplicar en forma estricta los controles y obligaciones que le competen, de acuerdo con lo establecido en la Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y demás normas concordantes o complementarias, en materia de aportes a seguridad social integral, parafiscales e impuestos a que haya lugar, vigentes a la fecha de presentación de la oferta y durante la vigencia de la orden de compra
14. Las demás que por ley le correspondan.

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO: El Municipio se obliga para con el contratista a lo siguiente:

1. La Entidad Compradora es responsable de verificar al momento del pago si el Gran Almacén es auto-retenedor y una vez realizado el pago debe remitir al Gran Almacén el respectivo certificado o 10 soporte de pago que indique las retenciones si así las hizo, dentro de los 30 días calendario siguientes al pago.
2. La Entidad Compradora es responsable de pagar las facturas al Gran Almacén dentro de los treinta (30) días calendario siguientes de la presentación de la factura.
3. Brindar la colaboración y proporcionar la información y/o documentación que sea necesaria para el adecuado cumplimiento de la orden de compra
4. Resolver las peticiones y consultas que le haga el contratista dentro de los términos legales.
5. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en la orden de compra y en los documentos que de él forman parte.
6. Suscribir el acta de terminación a través del supervisor encargado.
7. Suscribir conjuntamente con el contratista y el supervisor designado el acta de liquidación de la orden de compra.
8. Suscribir el Acta de Inicio por parte del supervisor encargado.
9. Cumplir las demás obligaciones que le corresponden como entidad compradora teniendo en cuenta los *Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano*, expedido por Colombia Compra Eficiente para el proceso de Adquisición en Grandes Superficies con modalidad de mínima cuantía.

TIPO:
ORDEN DE COMPRA - COMPRAVENTA

LUGAR DE EJECUCIÓN:

MUNICIPIO DE CHÍA- ALMACEN GENERAL

PLAZO DE EJECUCIÓN:

Carrera 11 No. 11-29 – PBX: (1) 884 4444 – Página web: www.chia-cundinamarca.gov.co
E-mail: contactenos@chia.gov.co



Todo

POSTES DE PVC

Solicitudes

Órdenes

Facturas

Recepción

Contratación

Proveedores

Informes

Configuración

Proveedores

Artículos y servicios (4)

Ver Panel

Clasificar por

Relevancia

Paraserpientes
Distribuciones S.A.

2

POSTER FLEX Y/O
JAMES GELTRAN
L-3000

1

POSTER
INSTITUCIONAL
L-3

1

Car. de g.

Impresos

5

Plano de practica vCOP

GSF01- POSTES DE PVC EN POLIAMIDA BASE RELLENABLE

Para el proveedor TVEC2770 de PROVEER INSTITUCIONAL SAS

151.341,00

COP

Unidad

Agregar

GSF01- POSTE-BASTON DE ENTRENAMIENTO 1.50CM X 12 UNDS-ORO

Para el proveedor TVEC2770 de PROVEER INSTITUCIONAL SAS

187.700,00

COP

Unidad

Agregar

GSF01- BICICLETA PLAYERA 26P 1VEL SUNDAY GW - 229000030 cod. 906928125

Para el proveedor PROVEER INSTITUCIONAL SAS

885.900,00

COP

Unidad

Agregar

GSF01- PARQUE INFANTIL COSMOS - 223000030 cod. 906522845

Para el proveedor PROVEER INSTITUCIONAL SAS

24.970.960,00

COP

Unidad

Agregar

Ver Solicitudes, Órdenes, Facturas, Sourcing o Proveedores

¿No encuentra lo que necesita?

Ahora bien, teniendo en cuenta que en el literal (a) del literal C, “Proceso de Contratación en Gran Almacén” se establece que “(a) La Entidad Compradora debe adjuntar el estudio previo en la TVEC y revisar los precios del Catálogo para cada uno de los bienes que pretende adquirir y así seleccionar el Gran Almacén que ofrezca el menor precio de cada uno de los bienes requeridos” y los requerimientos técnicos definidos por la entidad previamente en este documento, se ha establecido que los bienes adquirir son:

REFERENCIA DE TIENDA VIRTUAL	
GSF01- BASTON LUMINOSO LED 54CM BICOLOR ROJO-VERDE RECARGABLE  BASTON LUMINOSO LED 54CM BICOLOR ROJO-VERDE RECARGABLE 167.008,00 COP 16000 Unidad Agregar al carrito Suministrado por PROVEER INSTITUCIONAL SAS mediante No. parte del proveedor TVEC2770 Nombre del fabricante Ninguno/a Numero de pieza del fabricante Ninguno/a Mercancía Ninguno/a Etiquetas Agregar etiqueta Valor IVA 26.665 Valor D Ip.consumo Valor IVA Ninguno/a	
GSF01- CONO PVC 90CM CINTA REFLECTIVA  CONO PVC 90CM CINTA REFLECTIVA 178.739,00 COP 16000 Unidad Agregar al carrito Suministrado por PROVEER INSTITUCIONAL SAS mediante No. parte del proveedor TVEC2770 Nombre del fabricante Ninguno/a Numero de pieza del fabricante Ninguno/a Mercancía Ninguno/a Etiquetas Agregar etiqueta Valor IVA 26.658 Valor D Ip.consumo Valor IVA Ninguno/a	

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	ESTUDIO PREVIO CONTRATACION MEDIANTE ACUERDO MARCO DE PRECIOS GRANDES SUPERFICIES	CÓDIGO	
		PÁGINA	7 de 11

GSF01- RESALTO VIAL O REDUCTOR DE VELOCIDAD EN CAUCHO POR 1 METRO (Actualizar 0.05 estrellas 0 calificaciones) 			
RESALTO VIAL O REDUCTOR DE VELOCIDAD EN CAUCHO POR 1 METRO 456.167,00 COP 1.0000 Unidad Agregar al carrito Suministrado por PROVEER INSTITUCIONAL SAS mediante No. parte del proveedor TVE02759 Nombre del fabricante Ninguno/a Numero de pieza del fabricante Ninguno/a Mercancia funcional Etiquetas 6 preg. etiqueta Valor IVA 72.833 Valor 0 Ipconsumo Valor IVA Ninguno/a			
GSF01- POSTES DE PVC EN POLIAMIDA BASE RELLENABLE (Actualizar 0.05 estrellas 0 calificaciones) 			
POSTES DE PVC EN POLIAMIDA BASE RELLENABLE 151.341,80 COP 1.0000 Unidad Agregar al carrito Suministrado por PROVEER INSTITUCIONAL SAS mediante No. parte del proveedor TVE03065 Nombre del fabricante Ninguno/a Numero de pieza del fabricante Ninguno/a Mercancia funcional Etiquetas 4 Agregar etiqueta Valor IVA 21.154 Valor 0 Ipconsumo Valor IVA Ninguno/a			
GSF01- VALLA PLASTICA TIPO RETEN LIVIANA ALTO 1 10 X ANCHO 0 60 M TIPO A (Actualizar 0.05 estrellas 0 calificaciones) 			
VALLA PLASTICA TIPO RETEN LIVIANA ALTO 1 10 X ANCHO 0 60 M TIPO A 651.852,00 COP 1.0000 Unidad Agregar al carrito Suministrado por PROVEER INSTITUCIONAL SAS mediante No. parte del proveedor TVE07310 Nombre del fabricante Ninguno/a Numero de pieza del fabricante Ninguno/a Mercancia funcional Etiquetas 4 Agregar etiqueta Valor IVA 104.027 Valor 0 Ipconsumo Valor IVA Ninguno/a			
Se seleccionaron los elementos ofrecidos por PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S. por dos razones principales: en primer lugar, la disponibilidad inmediata en stock de todos los elementos requeridos, lo que garantiza una entrega oportuna; y en segundo lugar, por presentar los precios más competitivos entre las opciones consultadas, cumpliendo con las características técnicas exigidas por la entidad. En el caso específico de los bastones luminosos, se optó por el modelo recargable con luz verde y roja, de acuerdo con la necesidad operativa identificada. Para los demás elementos —conos reflectivos, vallas tipo A, resaltos viales o reductores de velocidad en caucho y postes de PVC en poliamida con base rellenable— la decisión se fundamentó tanto en el precio como en el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas para garantizar seguridad, durabilidad y funcionalidad en el uso operativo.			

1.513.410,00 ^{COP}

10 x 151.341,00 / Unidad



GSF01- POSTES DE PVC EN POLIAMIDA BASE RELLENABLE
PROVEER INSTITUCIONAL SAS

Mercancía	Términos de pago	Términos de envío	Contrato
Grandes Almacenes	Mecanismo agregacion	Mecanismo agregación	GS-PROVEER-04

 Agregar etiqueta

3.649.336,00 ^{COP}

8 x 456.167,00 / Unidad



GSF01- RESALTO VIAL O REDUCTOR DE VELOCIDAD EN CAUCHO
POR 1 METRO
PROVEER INSTITUCIONAL SAS

Mercancia	Términos de pago	Términos de envío	Contrato
Grandes Almacenes	Mecanismo agregacion	Mecanismo agregación	GS-PROVEER-04

 Agregar etiqueta

7.189.560,00 ^{COP}

40 x 179.739,00 / Unidad



GSF01- CONO PVC 90CM CINTA REFLECTIVA
PROVEER INSTITUCIONAL SAS

1

835.040,00 

5 x 167.008,00 / Unidad



GSF01- BASTON LUMINOSO LED 54CM BICOLOR ROJO-VERDE
RECARGABLE
PROVEER INSTITUCIONAL SAS

Mercancía	Términos de pago	Términos de envío	Contrato
Grandes Almacenes	Mecanismo agregacion	Mecanismo agregación	GS-PROVEER-04

 Agregar etiqueta

5

2.607.408,00 ^{COP}

4 x 651.852,00 / Unidad



GSF01- VALLA PLASTICA TIPO RETEN LIVIANA ALTO 1 10 X ANCHO
0 60 M TIPO A
PROVEER INSTITUCIONAL SAS

Mercancía	Términos de pago	Términos de envío	Contrato
Grandes Almacenes	Mecanismo agregacion	Mecanismo agregación	GS-PROVEER-04

 Agregar etiqueta

Por esta razón, se selecciona al proveedor **PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S** y se procederá con la adquisición de los siguientes elementos:

DESCRIPCION	REFERENCIA DE TIENDA VIRTUAL	UND	CANT	VALOR UNIT.	Valor total
BASTON LUMINOSO LED 54CM BICOLOR ROJO-VERDE RECARGABLE		UN	5	\$167.008	\$835.040
CONO PVC 90CM CINTA REFLECTIVA		UN	40	\$179.739	\$7.189.560
RESALTO VIAL O REDUCTOR DE VELOCIDAD EN CAUCHO POR 1 METRO		UN	8	\$456.167	\$3.649.336
POSTES DE PVC EN POLIAMIDA BASE RELLENABLE		UN	10	\$151.341	\$1.513.410



VALLA PLASTICA TIPO RETEN LIVIANA ALTO 1 10 X ANCHO 0 60 M TIPO A		UN	4		
TOTAL					\$ 15.794.754

Teniendo en cuenta lo expresado anteriormente, el proveedor PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S, bajo las condiciones señaladas en este documento, presenta la oferta con el mejor valor y que cumple con las condiciones técnicas requeridas. Por esta razón, el valor de los bienes a adquirir corresponde a quince millones setecientos noventa y cuatro mil setecientos cincuenta y cuatro pesos moneda corriente (\$15.794.754).

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Para garantizar las obligaciones económicas derivadas del futuro orden de compra, la Secretaría de Hacienda expidió los Certificados de Disponibilidad presupuestal.

FORMA DE PAGO: El Municipio cancelará el valor total de la orden de compra mediante un único pago, previa entrega de los bienes adquiridos y la correspondiente recepción a satisfacción por parte del Supervisor. Este pago estará sujeto a las cláusulas y estipulaciones establecidas en el Acuerdo Marco de Precios de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para Grandes Superficies.

Dichos pagos se realizarán previo el lleno de los siguientes requisitos:

- Presentación de informe de actividades y/o de ejecución de La orden de compra
- Acreditación de pagos de seguridad social integral y parafiscales cuando corresponda
- Certificación de cumplimiento expedida por parte del supervisor
- Presentación de Factura y o cuenta de cobro cuando corresponda.
- Copia del RUT
- Redam

IMPUESTOS: EL CONTRATISTA pagará todos los impuestos, tasas, contribuciones y similares que se deriven de la celebración y ejecución de la orden de compra, de conformidad con la ley colombiana:

IMPUESTOS MUNICIPALES	IMPUESTOS NACIONALES
2% Estampilla Pro-cultura (Todas las ordenes de compra)	Rete fuente (Todas las ordenes de compra, varia el % de acuerdo con el valor)
3% Fondo Gerontológico (Todas las ordenes de compra)	Rete IVA (si practica IVA)
2.5 % Estampilla Pro-deporte (Todas las ordenes de compra)	ICA (Todas las ordenes de compra, varia el % de acuerdo con el valor)

Nota: Los valores enunciados pueden variar en cualquier momento y se aplicarán los que se encuentren vigentes al momento de realizar el pago.

6. DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA IDONEIDAD DEL PROVEEDOR

Colombia Compra Eficiente es el encargado de verificar los documentos de idoneidad y experiencia de los proveedores para determinar su vinculación al Acuerdo Marco de Precios, conforme con lo contemplado en la Tienda Virtual del Estado Colombiano para compras bajo la modalidad de Grandes Almacenes.

7. EL ANALISIS DE RIESGOS Y LA FORMA DE MITIGARLO

Este análisis se hace con el fin de exponerles a los oferentes la tipificación, estimación, asignación, impacto y tratamiento de los riesgos en la contratación; se desarrolla de conformidad con el artículo 2.2.1.1.6.3 del Decreto Único Reglamentario No.1082 de 2015 y el Manual para la identificación del Riesgo en los procesos de Contratación emitido por Colombia Compra.

MATRIZ DE RIESGOS

IV	Clase	Fuente	Ejemplo	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Análisis	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución de la orden de compra ?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?



))

))

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	SOLICITUD TRÁMITE DE CONVOCATORIA O INVITACIÓN PÚBLICA	CÓDIGO	GEC-FT-23-V5
		PÁGINA	1 de 1

DE (Seleccione la Secretaría que presenta la solicitud)

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

PARA:

Mónica Alexandra Naranjo Rojas

Jefe Oficina de Contratación

ASUNTO

De conformidad con las normas legales vigentes y el manual de contratación de la Entidad, esta Secretaría adelantó la etapa de planeación correspondiente, por lo tanto me permito solicitar que se tramite la convocatoria o invitación pública, de acuerdo con los siguientes criterios:

OBJETO CONTRACTUAL: (Redactar el objeto contractual conforme se registró en los Estudios y Documentos Previos)

Adquisición de señalización advertible, luminosa y móvil, así como elementos de seguridad vial, con el fin de fortalecer la operación de puestos de control en el municipio.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: (Utilice este espacio para seleccionar el tipo de contrato que está solicitando)

SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: (Valor según estudios previos, solicitud de CDP y/o GDP y discriminado por rubros)

El presupuesto oficial para la presente contratación ha sido estimado en la suma de Quince millones setecientos noventa y cuatro mil setecientos cincuenta y cuatro pesos m/cte.(\$ 15.794.754)., el cual incluye los respectivos impuestos de ley y las contribuciones municipales.

PLAZO DE EJECUCION PACTADO: (Tal y como se encuentra definido en los estudios y documentos previos)

Plazo Inicial:

El plazo para la ejecución de la Orden, será de 20 días calendarios contados a partir de la firma del acta de iniciación de la orden de compra suscrita entre el contratista y el supervisor, previa la expedición del registro presupuestal, la aprobación de las garantías y la verificación por parte del supervisor de la orden sobre el cumplimiento de las obligaciones del contratista relacionadas con el sistema de seguridad social integral y parafiscales, cuando corresponda.

SUPERVISOR:

Nombre completo:

JUAN PABLO RAMÍREZ OTÁLVARO

C.C.

81720947

Cargo:

SECRETARIO DE MOVILIDAD

Teléfono:

3102654076

Correo Electrónico:

juan.ramirezotalvaro@chia.gov.co

DATOS DE SOLICITANTE:

Nombre completo:

JUAN PABLO RAMÍREZ OTÁLVARO

Cargo:

SECRETARIO DE MOVILIDAD

Fecha:

Agosto de 2025

PARA TAL EFECTO CERTIFICO que la presente contratación se encuentra justificada en la necesidad de la entidad y cumple con los aspectos jurídicos, técnicos, económicos y presupuestales requeridos.

Los documentos precontractuales que se adjuntan fueron revisados, verificando que se encuentran completos, vigentes y coherentes con el objeto contractual mencionado y cumplen con los requisitos legales, técnicos y económicos requeridos para la modalidad y tipología contractual.

A través de esta Secretaría y la supervisión, se velará porque el contratista seleccionado cumpla oportunamente con el perfeccionamiento (firma de la minuta) y legalización (pólizas) del CONTRATO; así como con la correcta ejecución de las obligaciones contractuales.


Firma del solicitante

”

”



Cundinamarca - Alcaldía Municipal de Chía

N.I.T. 899999172

ORDEN DE COMPRA

PROVEER INSTITUCIONAL SAS
N.I.T. 900365660
CALLE 8 # 10 - 20
Dosquebradas, Risaralda
Atte: PAULO CESAR CARVAJAL LARA
TVEC@PROVEER.COM.CO

Número de Orden 151944
No de Instrumento CCE-GS-2020-4
Instrumento agregación Grandes Superficies
Fecha de Emisión 17/09/25
Fecha de Vencimiento 31/12/24
Comprador Juan Pablo Ramirez Otalvaro
Ordenador del gasto valida items
Supervisor Juan Pablo Ramirez Otalvaro
Teléfono 3175136497
Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales na
Justificación Adquisición de señalización
advertible, luminosa y móvil, así como elementos
de seguridad vial, con el fin de fortalecer la
operación de puestos de control en el municipio.

Enviar a

Cundinamarca - Alcaldía
Municipal de Chía
Carrera 11 No. 11-29
Chia Chia
Atte: Juan Pablo Ramirez
Otalvaro

Facturar a

Cundinamarca - Alcaldía
Municipal de Chía
Carrera 11 No. 11-29
Chia, Chia
Atte: Juan Pablo Ramirez
Otalvaro

Línea Presupuesto		Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	202	GSF01- POSTES DE PVC EN POLIAMIDA BASE RELLENABLE TVEC3665	10.0	Unidad	151.341,00	1.513.410,00
2	202	GSF01- RESALTO VIAL O REDUCTOR DE VELOCIDAD EN CAUCHO POR 1 METRO TVEC2759	8.0	Unidad	456.167,00	3.649.336,00
3	202	GSF01- CONO PVC 90CM CINTA REFLECTIVA TVEC2764	40.0	Unidad	179.739,00	7.189.560,00
4	202	GSF01- BASTON LUMINOSO LED 54CM BICOLOR ROJO-VERDE RECARGABLE TVEC2770	5.0	Unidad	167.008,00	835.040,00
5	202	GSF01- VALLA PLASTICA TIPO RETEN LIVIANA ALTO 1 10 X ANCHO 0 60 M TIPO A TVEC7310	4.0	Unidad	651.852,00	2.607.408,00
						15.794.754,00 COP

Número: 2025005176
19/09/2025

EL SUSCRITO SECRETARIO DE HACIENDA
CERTIFICA:

QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 13 Y 14, DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993, HAN SIDO REGISTRADOS EN LOS LIBROS DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE GASTOS E INVERSIONES DE LA VIGENCIA FISCAL EN CURSO, CON CARGO AL (LOS) SIGUIENTE(S) RUBRO(S)

Cuenta / Artículo	Nombre	A Nombre de	Valor
2310624092024 2517500270042. 3 2.02.01.004	1216 CCPET: Productos metálicos, maquinaria y equipo FUENTE: REC.PROPIOS DESTINACION ESPECIFICA TRANSITO	PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S	15,794,754.00
TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL			15,794,754.00

A FAVOR DE: PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S
REPRESENTANTE: GONZALEZ LARA LAURA MARIA
DISPONIBILIDAD 2025001441 DIS NIT: 900365660
NÚMERO CONTRATO

N DESTINO AL CUMPLIMIENTO:
ORDEN DE COMPRA No. 151944. ADQUISICIÓN DE SEÑALIZACIÓN ADVERTIBLE, LUMINOSA Y MÓVIL, ASÍ COMO ELEMENTOS DE SEGURIDAD VIAL, CON EL FIN DE FORTALECER LA OPERACIÓN DE PUESTOS DE CONTROL EN EL MUNICIPIO.
Se expide en CHIA a los 19 dias del mes de septiembre de 2025



GOMEZ DEVIA HECTOR
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
93366987

Elaboró ALVARADO SILVA NUBIA ROSMERY
Modificó GOMEZ DEVIA HECTOR
Imprimió GOMEZ DEVIA HECTOR

